



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 88/2.017

Para la Sesión Ordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **25 de Abril de 2.017**, a las **20:00 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Veinte de Abril de Dos Mil Diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Emilio Lozano Reviriego

ANTE MI
EL SECRETARIO

Fdo: Carlos Manuel Bugella Yudice

DILIGENCIA: Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 20 de abril de 2017

El Secretario



AYUNTAMIENTO DE BOROX

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior. (06-04-2017).
- 2.- Dación cuenta, Resoluciones de la Alcaldía.
- 3.- Aprobación, en su caso, si procede a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre LA MEJORA DEL ACCESO AL RESIDENCIAL "LOS CERRONES" A TRAVÉS DE LA CARRETERA TO-2437".
- 4.- Aprobación, en su caso, si proce de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre "LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS EN LA CALLE EMPEDRADA".
- 5.- Aprobación, en su caso, si procede la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre "LA CREACION DE UNA OFICINA DE EMPLEO MUNICIPAL".
- 6.- Ruegos y Preguntas.-